

Junta de Gobierno y Administración

Acuerdo G/JGA/7/2012

Cambio de Adscripción del Magistrado Antonio Miranda Morales, de la Segunda Ponencia de la Segunda Sala Regional del Golfo, a la Tercera Ponencia de la Segunda Sala Regional del Noroeste I.

Acuerdo General G/JGA/7/2012 de la Junta de Gobierno y Administración del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, que establece el cambio de adscripción del Magistrado Antonio Miranda Morales, de la Segunda Ponencia de la Segunda Sala Regional del Golfo, a la Tercera Ponencia de la Segunda Sala Regional del Noroeste I.

CONSIDERANDO

Primero. Que el artículo 17 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que los tribunales del país estarán expeditos para impartir justicia de manera pronta, completa e imparcial, por lo que el Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa se encuentra obligado a garantizar a los gobernados este mandato de la Carta Magna de manera puntual;

Segundo. Que el artículo 39 de la Ley Orgánica de este Órgano Jurisdiccional establece que la Junta de Gobierno y Administración, es el órgano del Tribunal que tiene a su cargo la administración, vigilancia, disciplina y carrera jurisdiccional, contando con autonomía técnica y de gestión para el adecuado cumplimiento de sus funciones, y que en términos de las fracciones I y XXII, del artículo 41 de la misma Ley, es facultad de la Junta de Gobierno y Administración expedir los acuerdos necesarios para el buen funcionamiento del Tribunal y dirigir la buena marcha del mismo, dictando las medidas necesarias;

Tercero. Que en términos de los artículos 46 y 47, del Reglamento Interior del mismo Tribunal, se entiende por administración la actividad tendiente a la correcta y adecuada planeación, organización, operación y control de las áreas del Tribunal que correspondan a sus competencias, para lo cual este órgano colegiado emitirá los acuerdos y las disposiciones de orden y buen gobierno que corresponda, teniendo el carácter de obligatorios y de observancia general en el Tribunal;

Cuarto. Que mediante Acuerdo G/JGA/95/2009 dictado en sesión de primero de diciembre de dos mil nueve, la Junta de Gobierno y Administración adscribió a la Magistrada Magda Zulema Mosri Gutiérrez a la Tercera Ponencia de la Segunda Sala Regional del Noroeste I, con efectos a partir del cuatro de enero de dos mil diez;

Quinto. Que en sesión de ocho de diciembre de dos mil once, la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión, aprobó el nombramiento de Magistrada de Sala Superior, expedido por el Presidente de la República a favor de la Magistrada Magda Zulema Mosri Gutiérrez;



TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA
FISCAL Y ADMINISTRATIVA

Junta de Gobierno y Administración

Acuerdo G/JGA/7/2012

Cambio de Adscripción del Magistrado Antonio Miranda Morales, de la Segunda Ponencia de la Segunda Sala Regional del Golfo, a la Tercera Ponencia de la Segunda Sala Regional del Noroeste I.

Sexto. Que en virtud de lo anterior y en cumplimiento a lo establecido en el artículo 8, tercer párrafo de la Ley Orgánica del Tribunal, el Licenciado Luis Antonio Sandoval Romero, Primer Secretario adscrito a la Tercera Ponencia de la Segunda Sala Regional Noroeste I, funge como Magistrado por Ministerio de Ley en la misma;

Séptimo. Que dadas las necesidades del servicio, es imperativa la debida integración de la Segunda Sala Regional del Noroeste I, del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, con tres Magistrados de conformidad con lo dispuesto por el artículo 31 de la Ley Orgánica del Tribunal;

Octavo. Que mediante Acuerdo G/53/2006 dictado en sesión de veintiocho de abril de dos mil seis, el Pleno de la Sala Superior de este Tribunal adscribió al Magistrado Antonio Miranda Morales a la Segunda Ponencia de la Segunda Sala Regional del Golfo, con efectos a partir del uno de mayo de dos mil seis;

Noveno. Que de conformidad con el artículo 41 fracción V de la Ley citada, es facultad de la Junta de Gobierno y Administración, adscribir a Salas Regionales, Especializadas o Auxiliares, y en su caso, cambiar de adscripción a los Magistrados de Sala Regional y demás servidores públicos del Tribunal;

Décimo. Que en atención a los conocimientos, experiencia y probidad mostrados por el Magistrado Antonio Miranda Morales, la Junta de Gobierno y Administración estima necesario para el buen funcionamiento del Tribunal, cambiarlo de adscripción de la Segunda Ponencia de la Segunda Sala Regional del Golfo, a la Tercera Ponencia de la Segunda Sala Regional del Noroeste I.

En consecuencia, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 8, 31, 39, 40 y 41 fracciones I, V y XXII, de la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, así como los diversos 46 y 47, del Reglamento Interior del mismo Tribunal, la Junta de Gobierno y Administración emite el siguiente:

ACUERDO

Artículo 1. Se cambia de adscripción al Magistrado Antonio Miranda Morales de la Segunda Ponencia de la Segunda Sala Regional del Golfo, a la Tercera Ponencia de la Segunda Sala Regional del Noroeste I, con efectos a partir del uno de marzo de dos mil doce.



TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA
FISCAL Y ADMINISTRATIVA

Junta de Gobierno y Administración

Acuerdo G/JGA/7/2012

Cambio de Adscripción del Magistrado Antonio Miranda Morales, de la Segunda Ponencia de la Segunda Sala Regional del Golfo, a la Tercera Ponencia de la Segunda Sala Regional del Noroeste I.

Artículo 2. El Magistrado por Ministerio de Ley, Licenciado Luis Antonio Sandoval Romero deberá entregar la Tercera Ponencia de la Segunda Sala Regional del Noroeste I al Magistrado Antonio Miranda Morales, conforme a lo señalado en el artículo 105 del Reglamento Interior del Tribunal.

Artículo 3. La Junta de Gobierno y Administración reconoce que la Licenciada Eva María González Madrazo, Primera Secretaria de Acuerdos adscrita a la Segunda Ponencia de la Segunda Sala Regional del Golfo, funge como Magistrada por Ministerio de Ley en la Ponencia citada, con efectos a partir del uno de marzo de dos mil once, hasta en tanto la Junta de Gobierno y Administración no realice nuevo nombramiento.

Artículo 4. En términos del artículo 105 del Reglamento Interior del Tribunal, el Magistrado Antonio Miranda Morales entregará la Segunda Ponencia de la Segunda Sala Regional del Golfo, a la Licenciada Eva María González Madrazo.

Artículo 5. En el primer acuerdo que el Magistrado Antonio Miranda Morales y la Licenciada Eva María González Madrazo dicten en cada uno de los asuntos de su competencia, deberán hacer del conocimiento de las partes el presente Acuerdo e integrar una copia del mismo en los expedientes que correspondan.

Artículo 6. Notifíquese el presente Acuerdo al Magistrado Antonio Miranda Morales; y a los Licenciados Eva María González Madrazo y Luis Antonio Sandoval Romero.

Artículo 7. Publíquese el presente Acuerdo en el Diario Oficial de la Federación.

Artículo 8. Otórguense las facilidades administrativas que sean necesarias para el cumplimiento del presente Acuerdo.

Dictado en sesión de quince de febrero de dos mil doce.- Firman el **Magistrado Juan Manuel Jiménez Illescas**, Presidente de la Junta de Gobierno y Administración del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, y el **Licenciado Gibrán Miguel Castañeda de la Cruz**, Secretario Auxiliar de la Junta de Gobierno y Administración, quien da fe; con fundamento en los artículos 30 fracción XV, 52 fracciones II y III, de la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa; así como los artículos 16 fracción VI, 78 fracciones VIII y XI, y 103, del Reglamento Interior del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa.